Tema: Actualización Digesto Municipal 2005.

Fecha: 03/05/06

# **ORDENANZA Nº 2195/06**

### **VISTO:**

Las Ordenanzas Nº 1341/00, Nº 1406/01, Nº 1598/02, Nº 1725/03, Nº 1898/04, Nº 2033/05; y

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde actualizar el Digesto Municipal con las Ordenanzas del año 2005.

### **POR ELLO:**

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE **SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA:**

- Art. 10) APRUEBASE la 6º actualización del Digesto Municipal, que contendrá las normas sancionadas por este Cuerpo Deliberativo durante el año 2005, hasta el 16/12/05.
- Art. 2°) Dicha actualización será editada en 1 (un) CD RON, que comprenderá los siguientes temas:
- Actualización Digesto Municipal 2005:
  - 1. Acción Social
  - Animales 2.
  - 3. Bromatología4. Convenios

  - Discapacidad

  - 6. Donaciones 7. Establ Establecimientos Comerciales e Industriales
  - 8. Fiscal
  - 9. Impuestos
  - 10. Obras Públicas
  - 11. Operaciones Bancarias
  - 12. Patrimonio Municipal
  - 13. Personal Municipal
  - 14. Planeamiento Urbano
  - 15. Presupuestos Municipales
  - 16. Salud y Deporte
  - 17. Tránsito
  - 18. Turismo, Ecología y Medio Ambiente
  - 19. Varios
  - Constitución Nacional.
  - Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego.
  - Ley Orgánica de Municipalidades Nº 236/84
  - Reglamento Interno del Concejo Deliberante.
  - Listado de Ordenanzas 2005 (correlativo).
- REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE MAYO DE 2006. Aa/OMV